



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Miembros Comisión Delegada RFEK y DA

Madrid, 22 de abril de 2020.

Estimad@ amig@:

En primer lugar, espero que estéis todos con salud y superando este duro trance en el que nos vemos inmersos tras la declaración del Estado de Alarma el pasado día 14 de marzo de 2020. Permitirme expresaros mis mejores deseos de salud y de confianza en un futuro para nuestro deporte y para todos nosotros.

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas lleva varias semanas trabajando intensamente para poder colocar a nuestro deporte en la rampa de salida más adecuada una vez que por parte del Gobierno de España se dicten medidas de desescalada y superemos este duro confinamiento.

Las medidas que se están adoptando se irán comunicando oportunamente y se harán públicas para lograr un consenso de todos y recoger aportaciones de todos para cada día tomar mejores decisiones.

Fruto de este trabajo inicial, desde la Dirección Deportiva y tras el conocimiento de la Junta Directiva, se propone la adopción de un **nuevo Calendario Deportivo** teniendo en cuenta varios factores:

- Por un lado, la suspensión de la actividad deportiva desde el día 14 de marzo tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Por otro lado, la necesidad de organización de la actividad, si todo va bien y las medidas sanitarias que se adopten lo permiten, en la segunda parte del año, tanto por nuestra parte como por las Federaciones Autonómicas y Clubes Deportivos.
- El citado calendario deportivo más que nunca tiene un carácter provisional y deberá de ser adaptado a las medidas concretas que se adopten por las autoridades competentes en cada momento y nosotros ser ágiles y eficaces en la modificación del mismo usando para ello los medios tecnológicos que estén en nuestra mano.

Para vuestro conocimiento y aprobación, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos federativos, os convoco a una reunión de Comisión Delegada **DE MODO TELEMÁTICO Y ELECTRÓNICO.**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



La convocatoria de dicha Comisión Delegada se produce el día 22 de abril de 2020 debiéndose de elaborar la correspondiente Acta el día 24 de abril de 2020, para que las Federaciones Autonómicas puedan disponer cuanto antes de este calendario y poder adoptar las decisiones correspondientes.

La reunión telemática se desarrollará conforme el Anexo adjunto.

Convocatoria Comisión Delegada	22 abril de 2020.
Período para recepción de consultas, comentarios, anotaciones, propuestas, etc.	23 abril 2020.
Período de emisión del voto por medio electrónico	Desde el 22 de abril de 2020 en el momento de envío de la convocatoria hasta las 10:00 horas del día 24 de abril de 2020.
Elaboración del Acta correspondiente	24 de abril de 2020.

Para cualquier duda o comentario quedamos a tu disposición.

Sin otro particular, aprovecho para saludarte atentamente.



ANTONIO MORENO MARQUEÑO
PRESIDENTE RFEK y DA





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



**REUNIÓN DE COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEK Y DA POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y
ELECTRÓNICOS
(ARTÍCULO 22.9. ESTATUTOS)**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de las modificaciones al proyecto de Calendario Deportivo de la RFEK y DA tras la declaración del estado de alarma Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Miembro del
Comité Olímpico
Español

